

1863.

A los *escrupulosos* republicanos franceses que decían, que la Asamblea mejicana no tenía mandato del pueblo para sus decretos; á M. Favre y á los demás que como él *se escandalizaban* de su ilegitimidad, les preguntaré si no era más legal, más hija de la voluntad nacional la Asamblea de Notables, que el *Gobierno de la Defensa Nacional*. ¿De quién recibió éste su mandato? ¿Cómo se constituyó? Por la voluntad de los pocos que por ambicion se llamaron gobierno, sin preguntarlo á los franceses y cuando el enemigo dentro del territorio nacional batía y ponía en fuga á sus ejércitos.

Por un acuerdo de once de Julio dió la Asamblea el título de Regencia al Poder Ejecutivo. Los acontecimientos durante el gobierno de ésta y de Maximiliano, formarán la tercera y última parte de esta Obra.

1863.

PARTE TERCERA.

Comprende desde el establecimiento de la Regencia hasta la caída del segundo Imperio.

CAPÍTULO PRIMERO.

El trece de Julio se publicó el decreto de la Asamblea, por el cuál se daba al Poder Ejecutivo el título de Regencia del Imperio. Creó ésta la Junta Revisora del Ejército, y restableció la Suprema Corte de Justicia nombrando para componerla á los Señores Don José Ignacio Pavon, presidente; Arriola, Boneta, Casasola, Dominguez, Fernández-Monjardin, García-Aguirre, Larrainzar, Marin, Muñoz, Rodriguez de San Miguel y Sepúlveda. Todos estos individuos eran de los más respetables en el foro y antiguos magistrados.

Declaró la Regencia que serían nulos y de ningun valor los contratos que se hicieran con Juárez; prohibió la leva; dió una ley, copiada de la francesa, sobre libertad de imprenta, y nombró la Comision que llevara al Archiduque el decreto de la Asamblea, y á Napoleon el del voto de gracias que ésta le dió. Compusieron la Comision:

Se publica el decreto de la Asamblea sobre Regencia.—Varias disposiciones de ésta.

1863.

- D. José María Gutiérrez de Estrada, presidente;
 » Joaquín Velázquez de Leon, ex-ministro;
 » Ignacio Aguilar, id.;
 » Francisco Javier Miranda, id. y eclesiástico;
 » José Manuel Hidalgo, ex-encargado de negocios;
 » Adrian Woll, general de division:
 » Antonio Suárez Peredo, conde del Valle, propietario;
 » Antonio Escandon, propietario;
 » José María de Landa, id.; y secretario
 » Angel Iglesias y Domínguez, doctor en medicina,
 de quien hice mencion en la página 379 del tomo 1.º

Pretende Forey que la Regencia varie el lenguaje del Poder Ejecutivo.—No acude el obispo Ormaechea.—Cede Forey.

El quince de Julio, á las cinco y media de la mañana, se presentaron el general Almonte y el Conde de Saligny en casa del obispo Ormaechea, el cuál se levantó de la cama muy alarmado, creyendo que algun suceso extraordinario habría ocurrido, cuando tan temprano iban á verle personas de tanta importancia política; pero se calmó luégo que le manifestaron que los enviaba el general Forey para manifestarle de su parte, «que no podía hablar un lenguaje la Regencia y otro la Intervencion; que era preciso variar el Manifiesto que había dado cuando era Poder Ejecutivo, y ponerlo de absoluta conformidad con la proclama del general Forey.» El Obispo les contestó, que se le permitiera hacer observaciones por escrito y que las enviaría á M. de Saligny á las tres de la tarde, que era la hora fijada por el general Forey para que la Regencia contestara.

Hacia tan patente en su escrito el Señor Ormaechea la injusticia que encerraba la proclama del general Forey, y su esencia antipolítica y antireligiosa; lo hacía con tanto fundamento, con tanta energía, con tanta copia de razones, y produjeron tal impresion en el Jefe francés, que se convenció de que la Regencia ni debía ni podía usar el mismo lenguaje que había hablado él

en su proclama, y encargó á M. de Saligny que lo manifestara al Señor de Ormaechea.

Consecuente éste, con los principios consignados en el Manifiesto de la Junta, y estando á su cargo el ministerio de Justicia, mandó suspender las obras de los adjudicatarios, el pago de los *pagarés*, y que no conocieran los tribunales de ningun negocio de adjudicaciones. Pero los interesados en ellas no cesaban de hacer gestiones cerca de Forey, para que se derogaran aquellas disposiciones; y los franceses se dirigían con el mismo objeto á Napoleon. En el curso de esta Obra veremos que S. M. tampoco estaba contento de los decretos del Señor de Ormaechea, y que dió sus instrucciones al sucesor de Forey para que se complaciera á los adjudicatarios. La energía del Señor de Ormaechea, evitó que se llevaran á cabo entónces las instrucciones del Emperador de los franceses, que se cumplieron á fines de este mismo año.

A principios de Agosto se recibió en la capital la noticia de que el Gobierno francés retiraba de Méjico á M. de Saligny, lo cuál produjo muy mal efecto en el partido imperialista: los Ayuntamientos de la capital, de Puebla, de Veracruz y de otras poblaciones importantes se dirigieron al Emperador de los franceses, suplicándole que continuara en Méjico. M. de Saligny ha sido tal vez el personaje más calumniado por sus conciudadanos, particularmente por M. Lefèvre y otros rojos: que se equivocara algunas veces; que cometiera errores no lo niego: cualquier otro, en las difícilísimas circunstancias en que él se encontró, los hubiera cometido, por grande que hubiera sido su capacidad; pero M. de Saligny se condujo con gran lealtad hácia su patria: *mantuvo siempre muy alta la bandera de Francia*, como dijo Napoleon en cierta ocasion. No fué ménos consecuente con el partido conservador mejicano,

1863.

Disposiciones del Ministerio de Justicia respecto de los bienes de la Iglesia.—Gestiones de los interesados con Forey y Napoleon.—Observaciones.

Retirada de M. de Saligny.—Representaciones para que no se retire.—Su conducta

1863.

el cuál le hizo siempre justicia. Sé positivamente que varias veces le aseguró M. de Morny al Conde de Saligny, que le esperaba un sillón en el Senado, en premio de sus servicios; pero muerto su amigo, el Gobierno imperial francés, que tan pródigo fué en inmerecidas recompensas por servicios en Méjico, no le cumplió la promesa de M. de Morny.

Llega da de los Arzobispos, del Obispo de Oajaca y del general Santa-Anna.—Expulsion del último por órden de los franceses.

En Setiembre llegaron á Veracruz los Arzobispos de Méjico y Michoacan, y el Obispo de Oajaca; su viaje hasta la capital fué una ovacion continuada y espontánea, que demostraba, como he dicho ántes, el carácter religioso del movimiento nacional. Se presentó en Veracruz el general Santa-Anna: no se le permitió desembarcar sin haber firmado una promesa de estarse quieto y no perturbar el órden; mas á los pocos dias, aunque él había permanecido en Veracruz, dió á luz en Orizava un *Manifiesto* para llamar la atencion de sus conciudadanos, que vieron sin pena que, á consecuencia de haber faltado á su palabra, fuera conducido á Veracruz y echado del país, embarcándose para la Habana por órden de la autoridad francesa.

Carta del general Forey á Napoleon.

Con fecha de catorce de Setiembre, dirigió el general Forey la carta siguiente á Napoleon:

«Bien que la mayoría de los Estados no haya dado aún su adhesion al voto de la Asamblea de Notables, esta adhesion puede considerarse como efectiva. Basta, para convencerse de ello, el ver lo que pasa allí donde los soldados de Juárez han dejado el puesto á los nuestros: en el momento que las poblaciones se ven libres del temor de los primeros, vienen hácia nosotros con *entusiasmo*, y sin que tengamos necesidad de pedirse-la, su adhesion no se hace esperar. Ni siquiera es necesaria la presencia de nuestras tropas; basta que los juristas no estén ahí para ejecutar sus venganzas, *para que la monarquía sea proclamada.*

1863.

»El número de las localidades que la reconocen aumenta cada dia sin presion alguna por parte nuestra; y cómo es fácil juzgar de la opinion de las provincias en que no flota aún nuestra bandera, por la que anima á los que pueden comparar el régimen actual con el antiguo, es menester concluir de ésto que el dia en que nuestros soldados aparezcan en el interior, donde se les llama á gritos como á libertadores, todo el país, con raras excepciones, *aclamará al nuevo Gobierno y á su augusto Jefe.*

»Los habitantes de las ciudades que poseen y que, cómo en todos los países del mundo, viven de órden y de paz, nos acogen con felicidad y nos cubren de flores; pero los cuarenta años de desórden, de anarquía, de guerras civiles, que han acabado el país, lo han llenado de gentes que se han puesto fuera de la sociedad, y que encuentran más cómodo vivir de robos y de saqueos que ganar su vida trabajando.»

Nombrado Forey mariscal de Francia, fué su sucesor en el mando del ejército el general Bazaine, el cuál recibió tambien los poderes políticos y entró en el ejercicio de sus funciones el primero de Octubre: pocos dias ántes había recibido el siguiente despacho de diecisiete de Agosto de M. Drouyn de Lhuys, ministro de Negocios Extranjeros.

Es relevado Forey.—Recibe el mando el general Bazaine.—Instrucciones del Ministro de Negocios Extranjeros.

«General: En el momento en que os encontrais investido de la plenitud de los poderes políticos y militares y en que, gracias al heroismo de nuestros soldados y á la habilidad de sus jefes, la elaboracion de un nuevo régimen político reemplaza en Méjico al ruido de las armas, creo conveniente resumir aún una vez el pensamiento en que se inspira el Gobierno del Emperador. El se halla perfectamente expresado en la carta dirigida por Su Majestad al general Forey el tres de Julio de 1862, y este documento memorale debe, por lo tanto considerarse como punto de partida.

1863.

»No volveré á ocuparme de los hechos que motivaron nuestra intervencion, ni de los acontecimientos, bien conocidos, que han señalado su primera fase, cuando estábamos empeñados en una accion colectiva. Si ahora los recuerdo es para consignar que, habiendo quedado solos en la empresa, no hemos usado de nuestra independencia más que para proseguir la obra, que no ha dependido de nosotros no haberla realizado con otros, sin desviarnos de la línea de conducta que desde el origen de la expedicion nos trazamos, y que pusimos oportunamente en conocimiento de nuestros aliados. Persistimos en creer que procediendo así, servimos los intereses generales de Europa.

»Hemos reconocido que la legitimidad de nuestra intervencion en Méjico, resultaba únicamente de nuestros agravios contra el Gobierno de este país; hemos declarado que cualesquiera que fuesen los derechos que nos confería la guerra, no buscábamos ni la conquista ni establecimiento colonial, ni siquiera ventaja alguna política ó comercial con exclusion de las demás potencias. Penetrados, sin embargo, de la idea, justificada por demasiado onerosas pruebas, de que una expedicion análoga á aquellas que el proceder tradicional del Gobierno mejicano, ha hecho necesarias para nosotros y para otros, no nos aseguraría sino indemnizaciones precarias y ningunas garantías para el porvenir, hemos creído que sería digno de nosotros y provechoso á todos, apelar al pueblo mejicano de las iniquidades de su Gobierno, proporcionándole, si se prestaba, la ocasion y los medios de levantarse contra los elementos acumulados en su suelo por una sucesion deplorabile de poderes anárquicos. Hoy nos felicitamos vivamente, de no haber desesperado del buen sentido y del patriotismo de la nacion mejicana. Hemos descartado—vos lo sabeis—toda intencion de sustituir nuestra influencia

1863.

á las libres resoluciones del país, prometiéndole sólo nuestro concurso moral, para secundar los esfuerzos que intentara hacer usando de su espontánea iniciativa; de sus entrañas mismas debia salir su regeneracion.

«Hemos acogido con placer, considerándola como un signo de feliz augurio, la manifestacion de la Asamblea de los Notables de Méjico, en favor del establecimiento de la monarquía y el nombre del Príncipe llamado al Imperio. Esto no obstante, segun os he indicado en un despachó anterior, nosotros no podemos considerar el voto de la Asamblea de Méjico, sino como un primer indicio de las disposiciones del país. Con toda la autoridad inherente á los hombres respetables que la componen, la Asamblea recomienda á sus conciudadanos la adopcion de instituciones monárquicas y presenta un Príncipe á sus sufragios; mas toca ahora al Gobierno provisional recoger esos votos, de manera que no pueda quedar duda alguna sobre la expresion de la voluntad del país. No tengo que indicaros el medio que deba emplearse para que este resultado se obtenga por completo; es preciso buscarlo en las instituciones y en las costumbres locales. Bien que las municipalidades sean llamadas á pronunciarse en las distintas provincias, á medida que hayan reconquistado su libertad de accion, ó que bajo su direccion se abran listas para recoger los votos, el mejor medio será aquel que asegure la más amplia manifestacion de los votos de los pueblos, en las mejores condiciones de independencia y sinceridad. El Emperador, Señor General, recomienda particularmente este punto esencial á vuestra atencion.

»Otras cuestiones reclaman al mismo tiempo vuestra solicitud. Tenemos la conciencia de representar en Méjico la causa de la civilizacion y del progreso, y el cui-

1869.

dado de nuestra responsabilidad no nos permite aceptar la especie de tutela provisional, de que las circunstancias nos invisten, sino con la condicion de servir eficazmente esta causa con nuestros consejos y nuestros actos. Bajo este punto de vista, hemos debido deplorar ciertas medidas, que contrastan de una manera sensible con las ideas que deseamos hacer prevalecer. Los secuestros, las prohibiciones, las declaraciones poniendo á ciudadanos fuera de la ley, han sido muy á menudo en Méjico las armas de los partidos en sus agonías, en sus ardientes luchas, para que un Gobierno reparador no se apresure á abolir su uso. Adoptadas, sin duda, en presencia de necesidades urgentes que no puedo apreciar, sólo podian tener carácter provisional y espero que, en el momento en que os escribo estarán abolidas, dado caso de que no lo hubiesen sido al recibir las instrucciones enviadas por el último paquete.

»La reorganizacion del ejército mejicano es una de las cuestiones más importantes, que deben ocupar desde luego la atencion del Gobierno provisional y la vuestra. Corresponde al Señor Ministro de la Guerra transmitir sobre este punto instrucciones especiales. Me limitaré, á decir, por mi parte, que siendo el deseo del Gobierno del Emperador, restringir tan pronto como las circunstancias lo permitan la extension y la duracion de nuestra ocupacion, es esencial que dicha reorganizacion se lleve adelante con toda la actividad posible, y es de desear, que á medida que se obtengan los progresos deseados, se señale un papel honroso al ejército mejicano en los acontecimientos que puedan sobrevenir. En interés del país y de su ulterior desarrollo, como tambien para proveer á las necesidades presentes, os recomiendo que insistais cerca del Gobierno para que dirija todos sus esfuerzos á multiplicar las vías de comunicacion, y á poner á cubierto de todo peligro en

1869.

las que existen la seguridad de los trasportes y el cambio rápido de la correspondencia.

»Sin sustituir directamente vuestra iniciativa á la del Gobierno, todos vuestros consejos, Señor General, deben dirigirse á procurar que la administracion propiamente dicha, se reconstituya en condiciones de regularidad y firmeza, que inspiren confianza al país y le aseguren contra toda idea de una política reaccionaria y exclusiva. A la sombra de nuestra bandera, todos los partidos pueden reconciliarse dignamente, y á ello les invitamos; mas como repudiamos sus pasiones no debemos permitir que jamás proteja sus venganzas.

»Los mismos principios deben presidir á la reorganizacion de la administracion judicial, y deberéis recomendar al Gobierno que se inspire de ellos para la eleccion de magistrados y el estímulo que les presente: la honradez y la independencia de la magistratura, pueden contribuir poderosamente á levantar el estado moral de un pueblo, en el que las nociones del derecho han debido alterarse con el contacto de tan frecuentes revoluciones.

»Las instituciones administrativas y judiciales existentes parecen, por otra parte, responder á las necesidades y á las costumbres del país. Vuestros consejos en este punto deben, pues, dirigirse más sobre la eleccion de funcionarios y el impulso que debe dárseles, que sobre las instituciones mismas.

»No sucede lo mismo respecto de la Hacienda: tenemos un interés directo que nos obliga á vigilar muy de cerca, la ejecucion de los reglamentos que deben asegurar al país los beneficios de una contabilidad regular. La acertada gestion de los fondos públicos es la garantía de nuestros créditos, y bajo este punto de vista estamos obligados á ejercer una inspeccion activa sobre la administracion financiera. Por lo demás, en cuan-

1863.

to de nosotros dependía, hemos facilitado su reorganización, asegurándole el concurso precioso de agentes especiales, delegados al efecto por el Señor Ministro de Hacienda. Bajo su ilustrada influencia no pueden dejar de desarrollarse rápidamente, los gérmenes de prosperidad tan variados y tan abundantes que el país encierra.

»He hablado de nuestras reclamaciones: éstas son, Señor General, como sabeis, de dos clases; las anteriores á la guerra y las que tienen su origen en la guerra misma. En cuánto á las primeras, se someterán todas al exámen de una comision nombrada por mi departamento, y que será compuesta de manera que sus acuerdos sean revestidos de una autoridad indisputable. La cifra total que debe presentarse al Gobierno mejicano, se compondrá del importe de todas las reclamaciones que hayan sido reconocidas por la comision, como legítimamente fundadas.

»En cuanto á las reclamaciones procedentes de la guerra que acabamos de sostener, mis Colegas de Guerra y Marina se ocupan en estos momentos, de reunir los datos que les permitan fijar la suma cuyo reembolso debemos reclamar. Segun todas las probabilidades, estaremos en situacion de remitiros el resultado de este trabajo por el próximo paquete, y entónces deberéis presentar al Gobierno provisional la demanda de reembolso de la suma que se os indicará.»

Documento memorable es, en efecto, por la ligereza de su autor en publicarla, la famosa carta de tres de Julio. El ataque de Puebla de cinco de Mayo de 1862 y el largo sitio de esta ciudad, son evidentes pruebas de la *habilidad de los jefes franceses*. El pensamiento en que se inspiraba el Gobierno del Emperador, lo verá explicado el lector en párrafos de una carta de M. Debrauz de Saldapenna, director de *Le Mémorial Diplomatique* que publico en el curso de esta Obra; verá tambien que

Observaciones del autor de esta Obra al despacho anterior.

1863.

el Banco y los negocios eran el *pensamiento* de algunos consejeros de Napoleon.

No buscábamos ni la conquista ni establecimientos coloniales, dice el Ministro de Negocios Extranjeros, cuando uno de los objetos de la intervencion, el primero en el ánimo de Napoleon, fué apoderarse del Estado de Sonora, establecimiento colonial que habría sido una adquisicion grande y utilísima para Francia.

Penetrados, sin embargo, de la idea justificada por demasiado onerosas pruebas, de que una expedicion análoga á aquellas que el proceder tradicional del Gobierno mejicano ha hecho necesarias para nosotros y para otros no nos aseguraría sino indemnizaciones precarias y ningunas garantías para el porvenir, hemos creído que sería digno de nosotros y provechoso á todos, apelar al pueblo mejicano de las iniquidades de su Gobierno, proporcionándole, si se prestaba, la ocasion y los medios de levantarse contra los elementos acumulados en su suelo, por una sucesion deplorable de poderes monárquicos. El que, sin conocer el tomo segundo de esta Obra leyera las líneas anteriores, creería que las naciones europeas habían tenido que enviar ántes que la de Lorencez, expediciones militares, motivadas porque Méjico no pagaba sus reclamaciones. Pero no es así: de Europa no hubo más expedición que la de la *guerra de los pasteles*, de que ántes me he ocupado. Por honor de su país debió haber suprimido M. Drouyn de Lhuys el párrafo relativo á expediciones anteriores á la de Lorencez, Forey y Bazaine, y tener presente que en la última no eran ya en realidad para Napoleon sino un pretexto las reclamaciones, desde que se había tratado del Imperio: olvidaba M. Drouyn de Lhuys la pregunta de S. M. I. en el *memorable documento*: *¿por qué vamos á gastar hombres y dinero para fundar un gobierno regular en Méjico?* Diplomático viejo y práctico, hombre ins-